

RESOLUCION JE N° 25-2025

San Salvador de Jujuy, 01 de Septiembre de 2025

VISTO:

La Resolución CD N° 20/2025 del Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas; mediante la cual se establece la convocatoria a elecciones para la renovación total de los miembros del Consejo Directivo; el cronograma vigente, , La Ley 3813/81 y el Decreto 2506-C, y las Resoluciones Junta Electoral, todas normativas que regulan el acto eleccionario, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución JE N° 17/2025 esta Junta electoral ha seleccionado, mediante la aplicación de un software de sorteo electrónico ante escribano público, a los profesionales matriculados activos que formarán parte de las autoridades de mesa, tal lo prescripto por art. 14 del Decreto 2506-C/84;

Que se ha procedido a realizar la notificación correspondiente, tanto físicamente como electrónicamente,

Que, de veinte notificados, han manifestado conformidad y compromiso con la acción sólo tres (3) profesionales;

Que resulta necesario constituir las mesas receptoras y escrutadoras de voto;

Por ello, en uso de las facultades que le confieren las normas referidas,

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE

ART. 1: Autorizar la constitución de mesas receptoras y escrutadoras de votos, con al menos el presidente de mesa y y los fiscales de listas.

ART. 2: Comunicar a los apoderados de lista y a toda la matrícula

ART. 3: Regístrese. Archívese.

Cr. Antonio López Fuertes
Secretario

Cr. Adrián Sergio Camodeca
Vocal 1ero.

Cra. Mónica Adriana Salas
Presidente

Cra. Analía Fernanda Noguera
Vocal 2do.